



2025SAL00001742

Al contestar, por favor cite estos datos

Garzón, Agosto 11 de 2025

Señor:

CRHISTIAN ANDRÉS BERMEO DÍAZ
Garzón / Huila

Radicado:
2025CS001357-1
Fecha:2025-08-11

Asunto: AVISO EMPLAZATORIO

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN HUILA

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN - HUILA**, en ejercicio de sus funciones, publica el presente **AVISO EMPLAZATORIO** para notificar y emplazar al señor **CRHISTIAN ANDRÉS BERMEO DÍAZ**, sobre la determinación adoptada respecto de la ambulancia de placas OXB-126 en estado de abandono, adjudicado a su favor mediante subasta pública adelantada por el Banco Popular en diciembre de 2014.

I. OBJETO DEL AVISO

Se informa al señor **CRHISTIAN ANDRÉS BERMEO DÍAZ** que, en el marco de los procedimientos de administración y disposición de bienes de la entidad, se ha identificado en **estado de abandono** una ambulancia adjudicada bajo su nombre, conforme a los siguientes datos técnicos:

- **Marca:** Ford
- **Línea y Modelo:** F-350 XL V8, 1996
- **Placas:** OXB-126
- **Número de Serie:** AJF3TP18876
- **Color:** Blanco (Artico, según registros hospitalarios; originalmente Amarillo per RUNT)
- **Tipo de Carrocería:** Cabinada, modificada para uso como ambulancia
- **Estado en RUNT:** Activo

- **Ubicación Actual:** Depósito de Vehículos Inservibles de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl, Garzón - Huila (responsable actual: Jaime Orlando Gómez González, CC 13349971-1, sección Inservibles).

La situación de abandono se configura por la inactividad y omisión del señor **CHRISTIAN ANDRÉS BERMEO DÍAZ** frente a la obligación de reclamar el bien, legalizar la transferencia de propiedad y retirarlo de las instalaciones institucionales, pese a los múltiples requerimientos realizados entre 2016 y 2017, los cuales constan en comunicaciones oficiales archivadas.

II. EMPLAZAMIENTO Y CONSECUENCIAS

Se **EMPLAZA** formalmente al señor **CHRISTIAN ANDRÉS BERMEO DÍAZ** para que comparezca personalmente o por intermedio de apoderado (con poder notariado y solo abogados en ejercicio), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso (contados a partir del 08 de agosto de 2025, hasta el 21 de agosto de 2025), en la sede de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl ubicada en Calle 7 No. 14-74, Garzón - Huila, en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., de lunes a jueves, y viernes de Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m., con el fin de:

- Realizar el retiro físico del vehículo adjudicado.
- Asumir los gastos de almacenamiento, conservación y cualquier obligación pendiente causados durante más de diez (10) años.
- Legalizar el traspaso de propiedad y realizar las diligencias correspondientes ante los organismos de tránsito.

ADVERTENCIA:

Transcurrido dicho término sin comparecencia del interesado, la entidad iniciará el trámite administrativo para la chatarrización o disposición final del vehículo, conforme a las normas vigentes sobre bienes en estado de abandono, inservibles o sin reclamación, sin derecho a reclamación o compensación posterior.

III. PUBLICACIÓN

El presente aviso se fija en lugar visible de la sede de la entidad, se remite al correo electrónico registrado christian_andres@hotmail.com y se ordena su publicación por una vez en un diario de amplia circulación nacional y en una emisora local de Garzón - Huila, para efectos del emplazamiento conforme lo dispone la normatividad vigente (Ley 1437 de 2011).



2025SAL00001742

Para constancia, se firma en Garzón – Huila, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular,


CARLOS DANIEL MAZÁBEL CÓRDOBA
Gerente

Proyectó: Luis Fernando Castro Maje

